



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA

NOTIFICACION POR ESTADO No.07

NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE LOS AUTOS PROFERIDOS CON FECHA 17 De mayo De 2018 ART. 321 C.P.C.

No	Radicado	Tipo De Proceso	Demandante	Demandado	Contenido
1	54001333100320070001600	Grupo	FUENTES MAXIMILIANO Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL	<p><b>Auto estese a lo dispuesto en auto anterior</b></p> <p>Respecto de la solicitud presentada por señor apoderado de la parte accionante, orientada a que se corrija el nombre de uno de los demandantes relacionados en la sentencia proferida el 22 de noviembre de 2013, estarse a lo dispuesto en la decisión proferida por el Despacho del 12 de diciembre de 2017.</p> <p>De otra parte, en cuanto a la solicitud de expedición de las copias y constancias pretendidas como la de ser primera copia que presta mérito ejecutivo, de notificación y ejecutoria, entre otras, dicho petitum corresponde a un trámite netamente secretarial que se ha establecido para el efecto, el cual debe ser surtido por el petente, allegando los respectivos juegos de copias y consignaciones necesarias para la expedición de las certificaciones pretendidas, en el evento de no haberse realizado ello.</p> <p>Finalmente, teniendo en cuenta que en el numeral decimoprimerº de la sentencia proferida el 22 de noviembre de 2013, se condenó en costas a la Nación Ministerio de Defensa Ejército Nacion</p>

El anterior Estado se fija hoy ,21 mayo de 2018 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 21 mayo de 2018 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).

NEYLA YADIRA LOPEZ CONTRERAS  
Secretaria